

## Ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores 2021-2023

### Respuestas a Preguntas Frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿De qué se trata el ejercicio de suficiencia de capital?	Es un ejercicio que pretende conocer y/o evaluar la suficiencia del capital considerando escenarios macroeconómicos y la estrategia del negocio planteada por la entidad para los próximos dos años.
¿Todas las entidades participan en el ejercicio de suficiencia de capital?	No, el ejercicio de suficiencia de capital 2021-2023 aplica únicamente a las entidades de mayor importancia dentro del sector en cuanto a los activos.
¿Cómo saber si mi entidad entra dentro de las de mayor importancia en el sector?	Su supervisor directo podrá confirmar si la participación de la entidad está contemplada en el ejercicio.
¿El formulario 2021-2023 es igual al formulario del ejercicio 2020-2021?	No, el nuevo ejercicio contiene un menor número de reactivos. El detalle de su llenado se explica a detalle en el manual.
¿Cuándo tendremos el formulario y el instructivo de llenado?	En el mes de septiembre se les hizo llegar el instructivo de llenado junto con la presentación.
¿Cuándo se debe entregar el ejercicio de suficiencia de capital?	El instructivo contiene un calendario detallado considerando cada una de las etapas y las fechas que deberán tomar en cuenta cada una de las entidades participantes.
¿Por qué medio se entregará la información del ejercicio de suficiencia de capital?	Cada una de las entregas del ejercicio deberán enviarse mediante escrito dirigido a la Dirección General encargada de su supervisión y al correo electrónico <a href="mailto:ejercicio_estres_fp@cnbv.gob.mx">ejercicio_estres_fp@cnbv.gob.mx</a> . Para mayor referencia consulte el procedimiento de entrega previsto en el manual y en el oficio que recibieron.
Con respecto al monto de las reservas (Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios) tanto para la cartera vigente como para la cartera vencida que deben ser determinadas en las hojas "Proyecciones Fin." y "Cartera CredyGar" del Formulario Infonacot_2021 ¿Deben ser calculadas de manera ordinaria crédito a crédito, o bien mediante las igualdades consideradas implícitamente en la página 20 del citado manual?	<p>Las entidades son libres de utilizar la metodología que les parezca más adecuada siempre y cuando para el cálculo de los flujos de la cartera, se apliquen exactamente las mismas fórmulas que estamos estableciendo dentro del Manual del ejercicio.</p> <p>A manera de sugerencia, consideramos que, para la aplicación de las fórmulas mencionadas, es más directo realizar las proyecciones de manera agregada o por bloques de cartera similares.</p> <p>Las validaciones que realizamos dentro del formulario son realizadas de manera agregada, ya que es la única forma en la que podemos hacerlo para que sean de aplicación general para todas las entidades.</p>

El Aviso de Privacidad para la protección de datos personales de la Dirección General Supervisión de Sociedades Financieras Populares, se puede consultar en la página web <https://www.gob.mx/cnbv/documentos/aviso-de-privacidad-integral-151354>

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 1454 6000 [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)



PREGUNTAS FRECUENTES - EJERCICIO DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

<p>El manual señala: “Originación bruta de cartera (<b>Nva CVigt</b>) Corresponde a los supuestos realizados por las instituciones sobre la nueva originación de cartera (Hoja “Supuestos Nueva Originación”) que van otorgando en cada uno de los trimestres de la proyección. Corresponde a flujos no a valores acumulados”</p> <p>• ¿Se refiere a los préstamos otorgados por mes/trimestre?, es decir los solo a los préstamos nuevos por “tipo de crédito” que se colocaron en el trimestre (enero+febrero+marzo) se colocan en marzo 2021? (¿sin tomar en cuenta la cartera que ya existía?)</p>	<p>Efectivamente se refiere al monto de los créditos nuevos otorgados durante el trimestre.</p>
<p>“Amortización de cartera vigente (<b>Amortt</b>) Corresponde a las estimaciones de la institución sobre las amortizaciones a recibir de la cartera vigente, considerando los supuestos de plazos realizados por las instituciones sobre la cartera vigente tanto la que se encuentra dentro del balance original como la de la nueva originación llevada a cabo en cada uno de los trimestres dentro del horizonte de la proyección (Hoja “Supuestos Balance Inicial” y Hoja “Supuestos Nueva Originación”). Corresponde a flujos no a valores acumulados.”</p> <p>Interpretamos que este concepto se refiere a en cada trimestre lo que calculamos que se ha amortizado del total de la cartera, es decir lo que se ha pagado de capital dentro del trimestre. Es decir, ¿es un similar a calcular el “flujo de pago” de los préstamos? Ejemplo: de un préstamo de 10,000 m.n. con plazo de 6 meses (monto original otorgado en DICIEMBRE 2021, la amortización sería 5000 en marzo (\$1666 cada mes) y otros 5000 en junio?</p>	<p>Es correcto, efectivamente se refiere al flujo de pagos de capital a recibir por la entidad durante el semestre proyectado.</p>
<p>“1. Volumen de nueva originación (montos brutos en miles de pesos)</p> <p>Para cada uno de los tipos de cartera y los tipos de pasivos, segmentados por emisión a tasa fija y a tasa variables, deberán anotar el monto de crédito bruto a colocar en cada trimestre durante el período de proyección (para el caso de cartera) y el monto bruto trimestral de contratación/emisión de pasivos.</p> <p>Por montos brutos nos referimos a los flujos de efectivo trimestrales, ya sea de entrada para el caso de los pasivos o de salida para el caso de los activos, (no acumulados”</p> <p>DUDA: ¿Para este concepto, se refiere a la cartera de crédito “nueva” que internamente nosotros esperamos (proyectamos) colocar en ese trimestre?, o a la totalidad de cartera de crédito a la que esperamos llegar en ese trimestre?</p>	<p>Se refiere a los flujos de créditos nuevos proyectados a otorgar durante cada trimestre.</p>
<p>¿En caso de haber realizado renovaciones Y reestructuras consideramos lo que se pagó a capital o no las consideramos y sería como el “flujo” de pago natural de la cartera?</p>	<p>Consideramos complicado que en la realización de sus proyecciones financieras hagan estimaciones sobre reestructuras y renovaciones, por lo que nuestra sugerencia es realizar las proyecciones de la cartera vigente considerando sus supuestos de originación de crédito y los supuestos de la amortización contractual o natural de la cartera.</p>



PREGUNTAS FRECUENTES - EJERCICIO DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

Con respecto al llenado de los “flujos de cartera de crédito” y supuestos de nueva originación se capturó el monto de los créditos nuevos otorgados en cada trimestre reales (ene a marzo, abril a junio y julio a sep.), pero a partir de diciembre 2021 se captura el monto de los “préstamos nuevos” que se proyectan colocar ¿Es correcto?

The screenshot shows a spreadsheet titled 'Cartera de Crédito' with a sub-tab 'ESCENARIO SUPERVISOR BASE'. It displays '1. Proyecciones de los Flujos de Cartera de Crédito' for the period from Dec 21 to Dec 23. The table includes columns for 'Origenación bruta de cartera (trimestral)' and 'Amortización de Cartera Vigente (trimestral)'. Rows are categorized by 'Cartera' (Microcréditos, Factoraje, con/sin garantías) and 'Reservas' (Consumo No Revolvente, Consumo Revolvente, Vivienda).

Es correcta la interpretación al par de dudas

Y EL DATO capturado en la cédula anterior a partir de diciembre 2021, serían los mismos a capturar en esta cédula de “Supuestos de Nueva Originación” ¿Es correcto?

The screenshot shows a spreadsheet titled 'Supuestos Nueva Originación' with a sub-tab 'ESCENARIO SUPERVISOR BASE'. It displays '1. Volumen de nueva originación (montos brutos)' for the period from Dec 21 to Dec 23. The table includes columns for 'Cartera' and 'Reservas' with sub-categories similar to the previous screenshot.

$EPRC Cartera Vigente \geq CVigt * RESVigt$   
 ¿Para el cálculo de esta fórmula, el valor de “RESVigt” lo obtengo de la hoja “Supuestos de Riesgos de Crédito” ? y ¿Para :  $EPRC Cartera Vencida \geq CVent * ResVent$  ?

Reservas de Balance / Cartera Vigente (% de reservas)		
Comercial Microcréditos	0.00%	0.00%
Comercial Factoraje	0.00%	0.00%
Comercial con garantías	3.97%	3.97%
Comercial sin garantías	1.20%	1.20%
Consumo No Revolvente Nómina	0.00%	0.00%
Consumo No Revolvente Otros	1.96%	1.96%
Consumo Revolvente	0.00%	0.00%
Vivienda	1.03%	1.03%

Cifras en % Reservas de Balance / Cartera Vencida (% de reservas)		
Comercial Microcréditos	0.00%	0.00%
Comercial Factoraje	0.00%	0.00%
Comercial con garantías	66.31%	66.31%
Comercial sin garantías	31.47%	31.47%
Consumo No Revolvente Nómina	0.00%	0.00%
Consumo No Revolvente Otros	78.62%	78.62%
Consumo Revolvente	0.00%	0.00%
Vivienda	56.39%	56.39%

Es correcta su interpretación.

Les sugerimos tener cuidado con los subíndices de las fórmulas para considerar correctamente si se refieren a cifras en el período t o en el período t-1

¿Y el valor de “CVigt” lo obtengo de la cartera vigente que registramos por trimestre?

The screenshot shows a spreadsheet titled 'Proyecciones Financieras' with a sub-tab 'ESCENARIO SUPERVISOR BASE'. It displays 'Proyecciones' for the period from Dec 21 to Dec 23. The table includes columns for 'Pasivos' (Responsabilidades) and 'Activos' (Cartera vigente, Cartera vencida) with sub-categories similar to the previous screenshots.



Con respecto al cálculo de la página. 20 con los flujos anteriormente descritos se podrán calcular lo saldos de la Cartera Vigente y Vencida para cada uno de los diferentes tipos de cartera proyectados. Estos saldos serán reportados directamente en la Hoja Proyecciones:

**Cartera Vigente**

El cálculo del saldo de la Cartera Vigente (CVigt) con base en los flujos anteriormente señalados, se realizará de la siguiente forma:

$$CVigt = CVigt-1 + Nva CVigt - Nva CV ent - Amortt + Curat$$

**Cartera Vencida**

El cálculo del saldo de la Cartera Vencida (CVent) se realizará de la siguiente forma:

$$CVent = CVent-1 + Nva CVent - Curat - QyCVent$$

¿Es para calcular a partir de diciembre 2021 de la cédula de Proyecciones?

Por qué marzo 2021, junio 2021 y septiembre 2021 son reales

Con respecto a su duda, confirmamos que es correcto que a partir del último trimestre de 2021, comenzará el período de proyecciones financieras. Las cifras de marzo, junio y septiembre de 2021 deberán corresponder a datos observados. En las cifras observadas de cartera, no será necesario que se cumplan con las validaciones incluidas en el formulario.

		Cifra Anual	mar 21	jun 21	sep 21	mar 22	jun 22
<b>Pasivos</b>							
Responsabilidades							
Inversiones en valores		31.491.681	26.160.030	26.113.044			
Deudores por reparto		753.719.360	726.510.094	759.289.695			
		1.102.426.801	1.110.733.998	1.122.028.132			
<b>Activo</b>							
Cartera vigente							
Comercial Microcréditos		100.762.300	121.788.006	121.950.247			
Comercial Factaje							
Comercial con garantías							
Comercial sin garantías							
Consumo No Reservado Normia		720.103.619	762.816.022	765.138.960			
Consumo No Reservado Otros							
Consumo Reservado		331.027.830	320.256.317	305.164.281			
Vencida							
Comercial Microcréditos							
Comercial Factaje							
Comercial con garantías		51.496.037	46.937.960	38.279.702			
Comercial sin garantías							
Consumo No Reservado Normia		148.084.542	132.879.497	141.559.288			
Consumo No Reservado Otros							
Consumo Reservado		46.195.790	37.461.002	38.308.179			
Vencida		473.212.616	479.077.587	494.977.104			
Eliminaciones provisionales para riesgos crediticios		95.108.315	98.341.603	95.054.548			
Activo tipo letra		2.527.857	11.887.897	879.000			
Otros activos							

Conforme al numeral 2.2.6. del Manual para el ejercicio del estrés de las entidades del sector de ahorro y crédito popular bajo escenarios CNBV, se establece que es obligatorio utilizar exactamente los supuestos de riesgo de crédito proporcionados por la CNBV:

**“2.2.6 Cartera de Crédito**

*Esta Hoja servirá para obtener todos los flujos que se observan en la cartera de crédito y en las reservas correspondientes, tanto de balance como del estado de resultados. De esta manera se medirá el impacto del deterioro de la cartera en los resultados de las entidades.*

*Esta Hoja deberá ser llenada por las instituciones tomando en cuenta sus propios supuestos en cuanto a la originación y amortizaciones de cartera.*

*Es obligatorio utilizar exactamente los supuestos de riesgo de crédito proporcionados por la CNBV para calcular el resto de los flujos que se utilizan para determinar los saldos de cartera al final de cada período”*

En el entendido anterior, queremos confirmar que las tasas de morosidad son las que se encuentran en la fila 17 del escenario supervisor base o si ese es el porcentaje a recargar a la morosidad



El porcentaje que deben usar es exactamente el que se encuentra en la fila 17 a la que hacen mención y efectivamente corresponde a las tasas de morosidad



PREGUNTAS FRECUENTES - EJERCICIO DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

<p>En referencia al anexo de "Supuestos de Crédito ESPO", para la elaboración de los escenarios proyectados para los cierres de 2021 y de los años 2022 y 2023, en la herramienta "sof27029" hay indicadores en ceros que son indispensables en la proyección de los siguientes rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartera Vigente</li> <li>• Cartera Vencida</li> <li>• Castigos</li> <li>• Traspaso de cartera vigente a vencida</li> <li>• Traspaso de cartera vencida a vigente</li> <li>• EPRC de balance</li> <li>• EPRC de resultados</li> </ul>	<p>Para los renglones que sombream con amarillo en el archivo que nos enviaron, les pedimos por favor utilizar exactamente la misma información que se proporciona en el renglón correspondiente a "Cartera Microcréditos comercial"</p>				
<p>En lo relativo a la determinación de:</p> <p>Flujo de Vigente a Vencida ( <math>[Nva CVen]_{t}</math> )</p> <p>Con base a los supuestos proporcionados por la CNBV sobre la Probabilidad de Incumplimiento <math>[PI]_{t}</math> en la Hoja "Supuestos Riesgos de Crédito", se deberá calcular el flujo de cartera vigente que deberá ser traspasado al saldo de cartera vencida durante el trimestre proyectado:</p> $[Nva CVen]_{t} = [CVig]_{t-1} * [(1 - [PI]_{t})]^{(1/4)}$ <p>En el archivo de Excel formulo lo siguiente para el trimestre de Dic-21:</p> <p>"=Proyecciones!G22*(1-(1-'Supuestos_Riesgo de Crédito'!F14)^(1/4))"</p> <p>Donde =</p> <p>Proyecciones!G22 = <math>[CVig]_{t-1} = 774,964</math></p> <p>'Supuestos Riesgo de Crédito'!F14 = <math>[PI]_{t} = 1.68\%</math></p> <p>Resultando ilógico el dato, por lo que considero que estoy en un error al poner la formula, pero me gustaría que me corrigieran si me equivoco, sobre la formulación de Excel.</p>	<p>Efectivamente, la fórmula que está utilizando es incorrecta (le falta agregar un paréntesis).</p> <p>Realice por favor la siguiente modificación en su fórmula:</p> <p>"Proyecciones!G22*(1-(1-'Supuestos_Riesgo de Crédito'!F14)^(1/4))"</p>				
<p>En la hoja "Supuestos balance inicial" realmente qué datos se solicitan? se entiende que son las amortizaciones a partir de nuestra última información real. ¿Y cuál sería la diferencia de estos supuestos contra el Escenario supervisor Base?</p> <p>y para pasivos las amortizaciones serían los vencimientos como tal?</p> <p><i>Miles de pesos. Monto correspondiente al balance inicial que se amortizará cada trimestre durante el horizonte de la proyección</i></p> <table border="1" data-bbox="159 1696 808 1766"> <tr> <td rowspan="3" style="background-color: #d9ead3; text-align: center;"><b>Pasivos</b></td> <td>Depósitos a plazo</td> </tr> <tr> <td>Préstamos de socios</td> </tr> <tr> <td>Préstamos bancarios y de otros organismos</td> </tr> </table>	<b>Pasivos</b>	Depósitos a plazo	Préstamos de socios	Préstamos bancarios y de otros organismos	<p>Efectivamente requerimos el perfil de amortizaciones de la cartera que se encuentra dentro del balance de la institución al inicio de la proyección. Estos supuestos deberían corresponder a los del escenario base supervisor si ya fueron ajustados por los supuestos de riesgo de crédito que les fueron proporcionados. Para el caso de los pasivos, efectivamente se trata de ellos flujos de pagos por los vencimientos de los pasivos en las condiciones contratadas.</p>
<b>Pasivos</b>		Depósitos a plazo			
		Préstamos de socios			
	Préstamos bancarios y de otros organismos				

PREGUNTAS FRECUENTES - EJERCICIO DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

<p>Hay un par de celdas que haciendo las mismas validaciones que el resto, aún no se pone en verde:</p> 	<p>En su momento revisaremos si efectivamente esas celdas están correctamente llenadas y es un problema con la fórmula de validación que hemos programado en el formulario</p>
<p>La validación de la EPRC en validaciones y en balance difieren (margen financiero): La EPRC para el Estado de Resultados de la hoja Proyecciones debe ser con signo negativo (gasto) de acuerdo a la formula del Margen financiero ajustado por riesgos crediticios, y por otro lado la hoja de Validaciones dice que tiene que ser positivo para que "Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales de Estado de Resultados (Hoja Cartera de Crédito = Hoja Proyecciones)" sea correcta y se ponga en verde.</p> <p>Adicional en la misma fila de la hoja de validaciones "Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales de Estado de Resultados (Hoja Cartera de Crédito = Hoja Proyecciones)", resta las quitas, sin embargo nosotros en nuestra EPRC de resultados ya están incluidas las quitas y castigos, o tendríamos que hacer una modificación en el estado de resultados o en la fórmula de validación.</p>	<p>Sobre el tema de validaciones es la misma respuesta que el punto anterior. Sobre el tema del cálculo de las reservas, deberán utilizar exclusivamente las fórmulas que les fueron proporcionadas dentro del manual del Ejercicio.</p>
<p>Las quitas de acuerdo con la fórmula propuesta "flujo de quitas y castigos sobre cartera vencida:" salen muy elevadas o no están acorde a nuestros históricos, entiendo que las fórmulas podemos o no utilizarlas.</p>	<p>Al ser escenarios supervisores, es necesario que utilicen SIEMPRE las fórmulas que les proporcionamos en el Manual. Los supuestos de riesgo de créditos proporcionados con respecto a las pérdidas esperadas de la cartera están en función al cálculo de reservas que presentan en sus cifras históricas. Para el ejercicio de proyecciones, se supone que exactamente lo que se tiene definido como pérdida esperada, es lo que efectivamente se pierde durante los doce meses siguientes.</p>
<p>Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales de Balance (Hoja Cartera de Crédito = Hoja Proyecciones), en este caso la fórmula debería ser (Proyecciones!E36&lt;0) y está negativa (Proyecciones!E36), todo esto porque hace referencia a la estimación preventiva de balance general, la cual siempre debe ir como negativa en el balance, por tal motivo nunca se validará por la fórmula</p>  <p>Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales de Estado de Resultados (Hoja Cartera de Crédito = Hoja Proyecciones), en este caso es similar al anterior, ya que las reservas del Estado de resultado son negativas y en la mayoría de los casos se disminuyen a la utilidad, en nuestro caso tenemos meses en los que se abona, pero en el ejercicio en su</p>	<p>Hacen referencia a las estimaciones preventivas de riesgo crediticio las cuales reportan en negativo y por lo tanto no van a cumplir con la validación aplicada.</p> <p>Por el error en la validación del archivo en estos conceptos, no será necesario que se marquen en verde y les pedimos que cuando tengan listas sus proyecciones envíen el formulario aún con estas celdas en rojo. Haremos posteriormente dentro de la CNBV las validaciones correspondientes a esos campos.</p>



PREGUNTAS FRECUENTES - EJERCICIO DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

mayoría restan, y en esa misma fórmula, las Quitas y Castigos se deberían restar a la utilidad, no sumarse.

	G	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
18) Margen Bruto (ajustado por riesgos crediticios) (Hoja Proyecciones)												
19) Resultado de la operación (Hoja Proyecciones)												
21) Resultado antes de impuestos de la UGR (Hoja Proyecciones)												
22) Resultado neto (Hoja Proyecciones)												
23) Gastos por intereses (Hoja Proyecciones)												
24) Gastos por impuestos (Hoja Proyecciones)												
25) Gastos de Administración (Hoja Proyecciones)												
26) Utilidad antes de impuestos (Hoja Proyecciones)												
27) Utilidad después de impuestos (Hoja Proyecciones)												
28) Provisiones de Reserva (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Supuestos Nuevas Operaciones												
29) Provisiones de Reserva (Hoja Cartera de Crédito)												
30) Provisiones de Reserva (Hoja Cartera de Crédito)												
31) Cartera Varios Títulos (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Proyecciones												
32) Cartera Varios Títulos (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Proyecciones												
33) Utilidad antes de impuestos (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Proyecciones												
34) Utilidad después de impuestos (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Proyecciones												
35) Utilidad después de impuestos (Hoja Cartera de Crédito) - Hoja Proyecciones												

